

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre el anuncio de depósito de los Estatutos de la «Asociación Nacional de Centros de Asistencia y Educación Infantil» (depósito número 8.100).

Ha sido admitido el depósito de los Estatutos de la citada asociación, al reunir los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical («Boletín Oficial del Estado» del 4).

Los Estatutos y el acta de constitución, suscritos por doña Consuelo Gimeno Gimeno, doña María Josefa Girón Fanjul y don Cristóbal Belles Gimeno en calidad de promotores, fueron presentados mediante escrito de fecha 30 de septiembre de 2002 por doña Basilia Cuéllar Gragera y se han tramitado con el número 50/8776-10730-34/14604.

Se indica que el domicilio de la asociación se encuentra en la calle Marqués de Mondejar, números 29-31 de Madrid, su ámbito territorial es nacional y el ámbito funcional comprende las empresas cuya actividad se refiera a la asistencia y/o educación infantil.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Se pone en su conocimiento que cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este centro directivo, sito calle Pío Baroja, número 6 (despacho 210), Madrid, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el texto refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 11).

Madrid, 7 de octubre de 2002.—La Directora general, Soledad Córdova Garrido.—45.452.

Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre el anuncio de depósito de la modificación de los Estatutos de la «Federación Nacional de Empresarios de Ambulancias» (ANE) (depósito número 1.531).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de los Estatutos de la citada asociación profesional, al reunir los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical («Boletín Oficial del Estado» del 4).

La modificación ha sido solicitada por don Bernardo Coslado García, mediante escrito de fecha 24 de septiembre de 2002 y se ha tramitado con el número 50/8556-10456-36/14287.

El acuerdo por el que se aprueba la modificación del artículo 3º de los Estatutos de la Federación fue adoptado, por unanimidad, de su junta directiva, celebrada el día 5 de abril de 2002. La modificación consisten en el cambio del domicilio social que se fija en la calle Santo Domingo, 11, 3º izquierda.

La certificación del acta está suscrita por don Ángel Paniceres Estrada, en calidad de Secretario con el visto bueno del Presidente, don Bernardo Coslado García.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Se pone en su conocimiento que cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este centro directivo, sito en la calle Pío Baroja, 6 (despacho 210), Madrid, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 11).

Madrid, 7 de octubre de 2002.—La Directora general, Soledad Córdova Garrido.—45.458.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de Confederación Hidrográfica del Ebro sobre levantamiento de actas previas a la ocupación.

Obra: Proyecto desglosado del abastecimiento de agua a Zaragoza y Corredor del Ebro. 1.ª fase: Tramo Loteta-Zaragoza y Corredor del Ebro. Expediente número 1. Término municipal Sobradriel (Zaragoza). Por Real Decreto-ley 9/1998, de 28 de agosto, fueron declaradas de urgente ejecución las obras relativas al proyecto desglosado del abastecimiento de agua a Zaragoza y Corredor del Ebro. 1.ª fase: Tramo Loteta-Zaragoza y Corredor del Ebro, a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, la Presidencia de esta Confederación ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Sobradriel (Zaragoza), para el día 6 de noviembre de 2002, y hora de las diez a trece a todos los propietarios afectados por el procedimiento y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Sobradriel (Zaragoza), en la Secretaría General de Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo Sagasta, 24-28, de Zaragoza y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza», para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el Representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde de Sobradriel (Zaragoza), o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52 en su párrafo 3.º

Zaragoza, 9 de octubre de 2002.—El Secretario general, Carlos de Miguel Domínguez.—Rubricado.—45.535.

Resolución de Confederación Hidrográfica del Ebro sobre levantamiento de actas previas a la ocupación obra: Proyecto desglosado del abastecimiento de agua a Zaragoza y corredor del Ebro. 1.ª fase, tramo Loteta-Zaragoza y corredor del Ebro, expediente número 1, término municipal Alcalá de Ebro (Zaragoza).

Por Real Decreto Ley 9/98 de 28 de agosto fueron declaradas de urgente ejecución las obras relativas al proyecto desglosado del abastecimiento de agua a Zaragoza y corredor del Ebro. 1.ª fase, tramo Loteta-Zaragoza y corredor del Ebro, a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, la Presidencia de esta Confederación ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Alcalá de Ebro (Zaragoza), para el día 7 de noviembre de 2002 y hora de las diez a las trece treinta y de dieciséis treinta a diecinueve treinta a todos los propietarios afectados por el procedimiento y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alcalá de Ebro (Zaragoza), en la Secretaría General de Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo Sagasta, 24-28, de Zaragoza y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza», para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde de Alcalá de Ebro (Zaragoza), o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52 en su párrafo 3.º

Zaragoza, 9 de octubre de 2002.—El Secretario general, Carlos de Miguel Domínguez.—45.537.

Resolución de Confederación Hidrográfica del Ebro sobre levantamiento de actas previas a la ocupación. Obra: Proyecto desglosado del abastecimiento de agua a Zaragoza y corredor del Ebro. 1.ª fase, tramo Loteta-Zaragoza y corredor del Ebro, expediente número 1, término municipal Torres de Berrellén (Zaragoza).

Por Real Decreto Ley 9/1998, de 28 de agosto, fueron declaradas de urgente ejecución las obras relativas al proyecto desglosado del abastecimiento de agua a Zaragoza y corredor del Ebro. 1.ª fase, tramo Loteta-Zaragoza y corredor del Ebro, a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, la Presidencia de esta Confederación ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Torres de Berrellén (Zaragoza), para el día 6 de noviembre de 2002 y hora trece a todos los propietarios afectados por el procedimiento y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Torres de Berrellén (Zaragoza), en la Secretaría General de Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo Sagasta, 24-28, de Zaragoza, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza», para que sin perjuicio

de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde de Torres de Berrellén (Zaragoza), o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52 en su párrafo 3.º

Zaragoza, 9 de octubre de 2002.—El Secretario general, Carlos de Miguel Domínguez.—45.536.

Resolución de la Demarcación de Costas en Cantabria sobre trámite de audiencia en el expediente de deslinde del dominio público marítimo—terrestre del tramo de costa de unos diecisiete mil cuatrocientos veintisiete (17.427) metros de longitud, correspondientes al término municipal de Voto (Cantabria).

Se comunica que por la Dirección General de Costas se tramita el expediente de deslinde de los bienes de dominio público marítimo—terrestre del tramo de costa de unos diecisiete mil cuatrocientos veintisiete (17.427) metros de longitud, correspondientes al término municipal de Voto.

Intentada la notificación individual de los interesados, el presente edicto surte los efectos a que se refiere el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nuevo texto modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en aquellos casos en que la notificación individual no haya sido posible.

De conformidad con el artículo 84 de la citada Ley, se concede un plazo de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que dentro del mismo se pueda examinar el expediente y presentar, también dentro de ese mismo plazo, los escritos, documentos y pruebas que se estimen convenientes.

El expediente se hallará en la Subdirección General de Gestión del Dominio Público Marítimo—Terrestre, de la Dirección General de Costas, (despacho 6.4), plaza San Juan de la Cruz, sin número, Madrid. Una copia del expediente podrá ser examinada en la Demarcación de Costas de este Ministerio en Cantabria.

Lo que se comunica por si desean hacer uso de este trámite de vista o audiencia que se concede a todos los interesados en el mismo, los cuales aparecen relacionados en los edictos publicados en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos correspondientes y de la Demarcación de Costas en Cantabria, así como a todos aquellos que puedan tener igual condición, de acuerdo con lo recogido en el artículo 31 de la citada Ley 30/1992.

Santander, 10 de octubre de 2002.—El Jefe de la Demarcación, José Antonio Osorio Manso.—45.494.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Corrección de errores de la notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.

Advertidos errores en la relación adjunta al anuncio del Ministerio de Ciencia y Tecnología publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 243, de

10 de octubre de 2002, sobre notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 27 de septiembre de 2002, a los titulares de las autorizaciones administrativas de Ciudad Real de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico, período 1 de enero de 2000/31 de diciembre de 2004, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 8301, en la referencia correspondiente al titular Calvo Duarte, Juan Manuel, donde dice: «ECB13FWR»; debe decir: «ECB13FXR».

Página 8301, en la referencia correspondiente al titular Izquierdo Muñoz, Antonio, donde dice: «ECB13FWY»; debe decir: «ECB13FXY».

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Jefe del Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—45.480.

Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 2001 y a las concesiones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en período voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el boletín oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Almería, sita en calle Hermanos Machado, sin número, Almería.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 7 de octubre de 2002.—Enrique G. Martínez Pinto, Jefe del Área de Gestión Económica.—45.464.

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia

Almería. Rodríguez Leyva, Fernando. 24181798N. ALAL-8700076.

Almería. «Transp. Contened. A. Morales, Sociedad Anónima». A04048815. ALAL-9100042.

Almería. Tealmería, C.B. E04136990. ALAL-9200052.

Almería. «Constructora del Sureste, SCA». F04055653. ALAL-9400052.

Almería. «Hortcampo, Sociedad Limitada». B04221131. ALAL-9700018.

Almería. Complejo Residencial Almería. A04021770. ALAL-9700028.

Almería. «Hortcampo, Sociedad Limitada». B04221131. ALAL-9700032.

Almería. «Hormigones Costa Almería, Sociedad Anónima». A18098178. ALAL-9800006.

Almería. Boga Sánchez, Pedro. 34843515X. ALAL-9800029.

Almería. «Agrícola Cala Verde, Sociedad Limitada». B04294351. ALMU-9900005.

Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 2001 y a las concesiones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en período voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el boletín oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Badajoz, sita en avenida de Europa, 1, 8.º, Badajoz.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 8 de octubre de 2002.—Enrique G. Martínez Pinto, Jefe del Área de Gestión Económica.—45.463.

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia

Badajoz. «Sagimar, Sociedad Limitada». B78421419. BABA-8900018.

Badajoz. «Jardines Valverde, Sociedad Anónima». A06151278. BABA-9200018.

Badajoz. «Hermanos Tarrat, Sociedad Cooperativa». G06203806. BABA-9200026.

Badajoz. Colomo Amador, José María. 33991234V. BABA-9800001.

Badajoz. «Hormigones Cerezo, Sociedad Anónima». A06011100. BAZZ-9600010.

Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces